



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Jesús Blanco Muñoz, contra don Raúl Nogales Vicente, “Nogales y Asesoramiento Consultoría y Outsourcing, Sociedad Limitada”, don Fernando Antonio Molina Espinosa, don Luis Mariano Jiménez Rodríguez, “Thermal Isolation World Wide, Sociedad Limitada”, y “Grupo Empresarial Riomera, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.186 de 2009, se ha acordado citar a don Raúl Nogales Vicente, “Nogales y Asesoramiento Consultoría y Outsourcing, Sociedad Limitada”, don Fernando Antonio Molina Espinosa, don Luis Mariano Jiménez Rodríguez y “Thermal Isolation World Wide, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de marzo de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Raúl Nogales Vicente, “Nogales y Asesoramiento Consultoría y Outsourcing, Sociedad Limitada”, don Fernando Antonio Molina Espinosa, don Luis Mariano Jiménez Rodríguez y “Thermal Isolation World Wide, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.241/10)